UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 267 /2021

03/03/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 *'SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2021'*, ID Nº 389.245".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 47/2021, de fecha 19 de enero de 2021, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 'SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2021', ID Nº 389.245".* ----------

El Dictamen Legal Nº 19/2021, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual, realiza el análisis jurídico de la documentación legal que acompaña a las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2021 con ID Nº 389.245. ----------

El Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas culminado en fecha 25 de febrero de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2021 con ID Nº 389.245. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 120/2021 con M.E. 1625/2021, de la C.P. Ana Leite Godoy, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 299/2021 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Informe de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2021 *"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2021"*, ID Nº 389.245. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2021 ***"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2021",*** ID Nº **389.245,** según el siguiente detalle:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS							
LOTE TOTAL, CONTRATO ABIERTO: NO , ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	5.060.000	5.060.000
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	17.300.000	17.300.000
4	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
04 MAR 2021
Nº: 331
Hora: 09:00
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 267 /2021

..//..(2)

03/03/2021

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS							
LOTE TOTAL, CONTRATO ABIERTO: NO , ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
5	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.040.000	1.040.000
6	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
7	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
8	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
9	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	1	3.400.000	3.400.000
			TOTAL				**44.700.000**

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo.LBM/RGM/hga